
**Accesibilidad de las personas al medio físico
– Símbolo gráfico – Características generales**

Norma desarrollada en el marco
del Proyecto UNIT-BID/Fomin



BID - IADB



ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO

SÍMBOLO GRÁFICO

CARACTERÍSTICAS GENERALES

1 - OBJETO

Esta Norma establece la imagen que contiene el símbolo, usado para informar al público, que lo señalizado es accesible, franqueable y utilizable por personas con discapacidad.

2 - REQUISITOS

2.1 Este símbolo contiene la imagen de una figura humana en silla de ruedas, (véase la figura 1).

La figura 1 contiene marcas en las esquinas para indicar el área mínima donde debe estar incluida la imagen.

2.2 La imagen debe ser de luminancia contrastante con el fondo, se recomienda utilizar para ésta un color blanco sobre fondo azul oscuro, salvo en los casos que corresponda utilizar otros colores en función de la información que se quiera transmitir (por ejemplo la señalización de rutas de evacuación).

2.3 La imagen debe mirar a la derecha, a menos que existan razones direccionales para que mire a la izquierda.



Figura 1

Vista de perfil de una figura humana en silla de ruedas

INFORME CORRESPONDIENTE

A LA NORMA UNIT 906:2009

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO – SÍMBOLO GRÁFICO – CARACTERÍSTICAS GENERALES

1 – INTRODUCCIÓN

A partir de las conclusiones del “Seminario Taller de Expertos en legislación sobre accesibilidad” realizado en Marzo de 1992 en Montevideo, se estableció la necesidad de formular normas técnicas nacionales y regionales que recojan los criterios y establezcan los requisitos mínimos que deben cumplir los edificios adaptados o a construir, tanto públicos como privados, los espacios urbanos y rurales, el transporte y el equipamiento urbano y edilicio, para dar satisfacción a la triple condición de accesibilidad – franqueabilidad – utilidad.

Atento a ello, el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, constituyó un Comité Especializado de Normalización, sobre Accesibilidad al Medio Físico y solicitó a la Comisión Panamericana de Normas Técnicas, la conveniencia de establecer la constitución de un Comité Panamericano, del cual UNIT, se ofreció a ser Secretaría Técnica.

En el marco de su política de responsabilidad social UNIT inició y desarrolla desde el año 2005 un Programa de Certificación en Accesibilidad, sin costo alguno, con el objetivo de alentar a las organizaciones que en cumplimiento de las normas colaboran con la eliminación gradual de las barreras arquitectónicas y urbanísticas, en beneficio de toda la sociedad.

La presente Norma constituye la revisión de la versión de 1995 que incluye algunas modificaciones menores fundamentalmente en la imagen y para lo cual se tomó como referencia lo establecido en la Norma Internacional ISO 7001:2007.

2 – INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

Para la integración del Comité Especializado de UNIT, se solicitó la designación de delegados a: Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Intendencia Municipal de Montevideo; Banco de Previsión Social; Administración Nacional de Educación Pública, CODICEN; Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U. IEC); Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; Facultad de Arquitectura UDELAR; Facultad de Arquitectura ORT; Facultad de Ciencias sociales UDELAR; Sociedad de Arquitectos del Uruguay; Sindicato Médico del Uruguay; Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado; Asociación de Sordomudos del Uruguay; Asociación Cultural y Social Uruguaya de Ciegos; Centro de Rehabilitación para ciegos: Tiburcio Cachón; Fundación Braille del Uruguay; Unión Nacional de Ciegos del Uruguay; Taller ISBA, Instituto de Integración Sin Barreras Arquitectónicas; Plenario Nacional de organizaciones de impedidos del Uruguay; Red Especial Uruguaya.

3 – ANTECEDENTES

Para la elaboración de la presente Norma, el Comité Especializado tuvo en cuenta, fundamentalmente los siguientes antecedentes:

3.1 International Organization for Standardization (ISO)

ISO 7001:2007, Graphical Symbols – Public information symbols

3rd draft ISO/CD 21542:2008, Building construction. Accessibility and usability of the built environment.

3.2 Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT)

UNIT 906:1995, Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo gráfico – Características generales.

4 – CONSIDERACIONES

A los efectos de generar un símbolo consistente con la normativa internacional sobre símbolos gráficos de información al público, el Comité Especializado consideró necesario la revisión de la presente Norma, a los efectos de modificar algunos aspectos de la misma vinculados fundamentalmente con la imagen de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional ISO 7001:2007.

El proyecto de revisión de la Norma UNIT 906 fue aprobado el 18 de febrero de 2009 por el Comité Especializado y el 3 de marzo de 2009 por el Comité General de Normas.



INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TÉCNICAS

Más de 65 años dedicados a la promoción y el mejoramiento de la calidad en beneficio de la comunidad

NORMALIZACIÓN

Realizada a nivel nacional mediante comités especializados, integrados por representantes de todos los sectores involucrados, que dan respuesta a solicitudes formuladas por instituciones oficiales y/o empresas privadas, referentes a los requisitos técnicos que deben cumplir determinados productos, a los métodos de ensayo que se deben utilizar en su medición, elementos de seguridad, etc.

Las normas UNIT encaran temas tan diversos como: Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, Materiales de Construcción, Electrotecnia, Seguridad y Salud Ocupacional, Productos Alimenticios, Textiles, Dibujos, Fertilizantes, Cueros, Metales, Sanitaria, Pinturas, Material de Lucha contra Incendios, Recipientes para Gases, Maderas, Papeles, etc.

Muchas de ellas han sido declaradas de cumplimiento obligatorio por el Poder Ejecutivo y diversas Intendencias Municipales.

A nivel internacional se participa en la elaboración de normas ISO, IEC, COPANT y MERCOSUR.

CAPACITACIÓN

Fue UNIT quien inició en Uruguay la capacitación en Calidad (1971), así como en otras áreas de gestión.

Los más de 120 cursos diferentes en áreas relacionadas que dicta pueden ser realizados en forma independiente, aún cuando han sido estructurados en forma de los siguientes Diplomas:

Especialista y Técnico en Gestión de la Calidad UNIT-ISO 9000; Especialista en Gestión Ambiental UNIT-ISO 14000; Especialista UNIT en Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional UNIT 18000 y Especialista UNIT en Recursos Humanos para Sistemas de Gestión.

A quienes obtengan estos 4 Diplomas de Especialista se les otorga además el **Diploma Superior en Sistemas UNIT de Gestión.**

Otros diplomas que integran el programa de Capacitación son:

Especialista UNIT en Logística Empresarial e Internacional; Especialista UNIT en Gestión Forestal Sostenible; Especialista UNIT en Gestión de la Seguridad en la Información; Especialista UNIT en Gestión de la Calidad en Centros de Formación; Especialista UNIT en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud; Especialista UNIT en Seguridad Alimentaria y Supervisor en Gestión de la Calidad UNIT-ISO 9000.

Quienes obtengan el título de «Especialista o Técnico», estarán en condiciones de conducir la implantación de los respectivos sistemas, en tanto los que reciban el título de «Supervisor en Gestión de Calidad» estarán en condiciones de cooperar con los Especialistas en esa tarea.

Se dictan, además, cursos para la Formación de Auditores de Calidad y SYSO, Alta Gerencia y de aplicación de las normas para Sistemas de Gestión en áreas específicas (Educación, Salud, Construcción, Agropecuaria, etc.) así como cursos complementarios en las temáticas de Software, Turismo, Gestión ambiental, Laboratorios, Seguridad alimentaria, Gestión empresarial e Interacción con el cliente, además de cursos Técnicos y para Operarios. Se destaca que cualquiera de éstos cursos pueden dictarse «in situ» en las empresas.

A través de UNIT se tiene la posibilidad de participar en diversos seminarios y simposios en el exterior.

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Mediante la Marca de Conformidad con Norma y Certificación de Productos y Servicios, los que UNIT evalúa durante la elaboración en fábrica o en su realización y durante su comercialización, certificando cuando corresponde que un producto o servicio cumple en forma permanente con una norma UNIT.

Se otorga a extintores, recarga de extintores, calentadores de agua, envases para gases, equipos de protección personal, material sanitario, material eléctrico, materiales de construcción, etc.

CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Realizada por expertos calificados por la Asociación de Normalización y Certificación (AENOR). UNIT fue quien puso en funcionamiento en Uruguay los primeros esquemas para la Certificación de Sistemas de la Calidad, Sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud Ocupacional, desarrollados según las normas UNIT-ISO 9000, UNIT-ISO 14000 y UNIT (OHSAS) 18000, siendo también quién certificó a las primeras empresas uruguayas en cumplir las respectivas normas.

INFORMACIÓN ESPECIALIZADA

Mediante una biblioteca a disposición del público con más de 350.000 normas y especificaciones internacionales y extranjeras, que el exportador debe conocer cuando desea vender sus productos en diferentes mercados y que son indispensables como antecedentes para la elaboración de las normas nacionales.

miembro de:



OCCUPATIONAL
HEALTH AND SAFETY
ASSESSMENT SERIES



COMISION
PANAMERICANA DE
NORMAS TÉCNICAS



ORGANIZACION
INTERNACIONAL
DE NORMALIZACION



COMISION
ELECTROTECNICA
INTERNACIONAL



ASOCIACION
MERCOSUR DE
NORMALIZACION